FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3022039 / 07-2024-GDT

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESTÁTICO (TANQUES, TUBERÍAS Y VASIJAS) EN FACILIDADES DE PRODUCCIÓN Y DEMÁS ÁREAS OPERATIVAS DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL – CONTRATO ZONA 1 – VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA – VRO”

Descripción General de Actividades

Dentro de la Orden de Servicio se incluye las obras de mantenimiento de equipo estático y mantenimiento menor en la gerencia GDT

Tiempo de Ejecución

CIENTO DOCE DIAS (112) CALENDARIOS O HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2024

Fecha Estimada de Inicio

19/09/2024

Ubicación de los Trabajos

Castilla La Nueva

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
Nombre: JULIO ROBERTO LEON BLANCO **Teléfono:** 3176570619 **Correo:** administradorods@montajestecnicos.com **Otro Canal:**	GUSTAVO ADOLFO RHENALS PORRAS	RIGOBERTO PATIÑO RIVERA

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
ALQUILER POR LLAMADO A TODO COSTO DE CAMION GRUA DE 20 TONELADAS	Unidad	1	0	1	**Plataforma:** El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa **Requisitos Mínimos:** Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT •Habilitado para facturación electrónica **Requisitos Pólizas:** Póliza todo riesgo del vehículo y del brazo articulado •Certificaciones vigentes (Seis meses) de las eslingas, aparejos, gancho, por empresa avalada por la ONAC. *certificacion estructural (1 año) del equipo por organinismo acreditado por la ONAC • Pólizas todo riesgo vigente • SOAT vigente • Kit de carreteras y derrames completo. * Mantenimiento preventivo y correctivo de los ultimos seis meses * certificacion vigente del operador y aparejador empresa avalada por la ONAC **Requisitos Experiencias:** N/A **Requisitos HSE:** Póliza	SUMMO GRUAS SAS	901378769	CASTILLA	

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					todo riesgo del vehículo y del brazo articulado • Certificaciones vigentes (Seis meses) de las eslingas, aparejos, gancho, por empresa avalada por la ONAC. *certificacion estructural (1 año) del equipo por organinismo acreditado por la ONAC • Pólizas todo riesgo vigente • SOAT vigente • Kit de carreteras y derrames completo. * Mantenimiento preventivo y correctivo de los ultimos seis meses * certificacion vigente del operador y aparejador empresa avalada por la ONAC **Requisitos Técnicos:** Camión grúa de 20 Toneladas con operador y aparejador a todo costo **Criterios de Evaluación:** • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta • Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res **Especificación Técnica:** * Camión				

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					grúa de 20 toneladas con operador y aparejador a todo costo • Especificaciones y avales vigentes para aparejos, eslingas, gancho y demás elementos para izaje de cargas; estos deben ser certificados por un ente acreditado por la ONAC • El equipo debe cumplir con las especificaciones exigidas en el Procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y/o cargas en ECOPETROL S.A. - HSE-P-018 • 3.4.2.1. Requisitos documentales: a) Registro de aceptación vigente y/o certificación de inspección anual de tipo estructural vigente de acuerdo a lo definido en el ítem “c” del numeral 3.1 de este procedimiento. b) Registro de la inspección estructural y prueba de estabilidad y carga realizada al equipo, soporte del registro de aceptación del mismo (en el caso de las grúas de celosías y/o grúas fijas cada vez que se desarmen y ante un nuevo proceso de arme se debe hacer una nueva inspección certificada, previo a su operación). c) Registro de verificación de calibración del dispositivo sensor y/o control de momento de carga de acuerdo a lo definido bajo este procedimiento (exceptuando los camiones grúas). d) Seguro obligatorio de tránsito de acuerdo con lo				

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					definido en la legislación vigente. e) Revisión técnico mecánica de acuerdo con lo definido en la legislación vigente. f)Registro de inspección pre-operacional del equipo. g) Manual de operación en el idioma del país de operación o en el idioma nativo del operador / aparejador / controlador de maniobra. h) Gráfico de alcance y capacidades el idioma del país de operación, completos de acuerdo a lo establecido por el fabricante (no genérico). • i) Registros de mantenimiento de los últimos seis meses de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante. **Otros Requisitos:**				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	• Sede MTZ &V Bodega La Vara Vía Estación Castilla II, Castilla la Nueva.
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: Aprobación Pre-factura, Factura electronica, Orden de compra y/o contrato, planilla de reporte de tiempo de equipos alquilados
Contacto para Facturación	Christian Rodríguez Cel. 3228915413 profesionalfacturacion@montajestecnicos.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	18/09/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	08:00:00

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Entrega de Propuestas	Bodega Sede MTZ&V Bodega La Vara Vía Estación Castilla II. Castilla la Nueva. E-mail: compras@montajestecnicos.com –
Contacto para Entrega de Propuestas	Michael Edward Lopez Lancheros. Tel: 3176582598. E-mail: compras@montajestecnicos.com – proveedores.docac@montajestecnicos.com Jorge Bojacá Tel: 3176545754 E-mail: coordinadordemaqyequ@montajestecnicos.com

OBSERVACIONES

- SEÑORES PROVEEDORES SE RECIBEN PROPUESTAS A PARTIR DEL DIA VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 2:00 PM HASTA EL MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 12 DEL DIA.
- ALQUILER POR LLAMADO A TODO COSTO DE CAMION GRUA DE 20 TONELADAS

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”